*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1128.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE GLOBO TERRÁQUEO" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 18 de septiembre de 2012

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGADC/M.Nº 51/12 del 21 de marzo de 2012, por medio del cual la Directora General de la Academia Diplomática y Consular "José Falcón" solicita sean incluidas en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2012, las necesidades expresadas por esa Dirección General ante la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 458/12 del 13 de agosto de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 24/2012 "Adquisición de Globo Terráqueo", el cual cuenta con el parecer favorable de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del 26 de julio de 2012, resultado de la Contratación Directa Nº 24/2012 "Adquisición de Globo Terráqueo"; y

*Nº*

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 18 de julio de 2012, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentó como único oferente: la Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** luego de la prórroga del 10 de julio de 2012, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, para evaluar y realizar la adjudicación"; siguiendo con los procedimientos se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la "Adquisición de Globo Terráqueo" ID Nº 239.650, por el monto total de Gs.2.135.000.- (Guaraníes dos millones ciento treinta y cinco mil) a la firma: GOLDEN TRADE S.R.L., conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Cantidad | GOLDEN TRADE S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | GLOBO TERRÁQUEO | 5 | 427.000.- | 2.135.000.- |
| **TOTAL** | | | | **2.135.000.-** |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1128.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE GLOBO TERRÁQUEO" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**



Que en virtud a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, inciso c) establece que: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.

*Nº*

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, por dictamen VMAAT/DAL/Nº 240 /2012 del 13 de agosto de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Adjudicar a la Empresa GOLDEN TRADE S.R.L., la "Adquisición de Globo Terráqueo", por un monto total de **Gs. 2.135.000.- (Guaraníes dos millones ciento treinta y cinco mil).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**José Félix Fernández Estigarribia**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores